

BASES DEL CONCURSO “TARONJA CHALLENGE”

PRIMERA. - Compañía Organizadora

El centro comercial Portal de la Marina ubicado Av. Costa Blanca, 1, 03760 Ondara, Alicante tiene previsto realizar un concurso de ámbito local que se desarrollará de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

El concurso se denominará “TARONJA CHALLENGE” y se desarrollará exclusivamente en el interior del centro comercial.

SEGUNDA. - Periodo Concurso y Participantes

Periodo

La fecha y hora del concurso será el día 11 de febrero a partir de las 18.00 horas de la tarde y hasta que se entreguen los premios a los ganadores.

Participantes

- Hasta un máximo de 50 parejas
- Para participar en el concurso los participantes debe de ser mayores de edad.

TERCERA. - Finalidad

El objetivo de este concurso es que 50 parejas trabajen en equipo y compitan para demostrar cuántos litros de zumo de naranja son capaces de exprimir en un minuto. Las 3 parejas que más litros expriman, se llevarán un premio para disfrutar en pareja (definición premio cláusula SEXTA). El resto de participantes se llevarán un delantal corporativo.

En caso de empate (dentro de los 3 primeros clasificados) se repetirá la prueba entre las parejas empatadas. En caso de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo para decidir la pareja ganadora.

CUARTA. - Gratuidad

El presente concurso tendrá carácter gratuito, de tal manera que para la participación en él y para la obtención de los premios no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna ni presentar ticket de compra.

QUINTA. - Mecánica del Concurso

El concurso consiste en una competición por parejas, en la que cada pareja como equipo tiene que exprimir naranjas para conseguir cuantos más litros posibles durante 1 minuto de tiempo.

Para ello cada pareja dispondrá de:

- 5 kilos de naranjas
- dos exprimidores manuales
- una jarra con medidas
- 1 minuto de tiempo

SEXTA. - Desarrollo del Concurso

INSCRIPCIONES

- Los concursantes se inscribirán en el punto de información del centro comercial hasta las 12 horas del día 11 de febrero. Tendrán que dar sus nombres y datos de contacto: teléfono e email.
- Número de Parejas concursantes: hasta un máximo de 50 parejas.

DESARROLLO

- Las parejas serán convocadas a las 18 horas para recoger su “dorsal” y delantal.
- El concurso comenzará a las 18.30 horas
- El concurso se desarrollará por rondas.
- En cada ronda subirán 3 parejas a exprimir naranjas.
- Cada ronda durará en torno a los 5 minutos: 1 minuto para exprimir las naranjas y 4 para presentación y despedida.
- Habrá un total de 17 rondas: 16 con 3 parejas concursando a la vez y 1 con 2 parejas.
- Según se desarrolle el concurso, un ranking irá informando del resultado.

FIN DEL CONCURSO

- Una vez hayan competido todas las parejas, se comunicará el número de las parejas ganadoras y se les entregarán un cheque comunicando el premio obtenido en cada caso

SÉPTIMA. - Ganadores y Descripción de los premios

Al final del concurso ganará la pareja que más litros haya exprimido durante 1 minuto:

Premios:

1º premio -Televisión de 55” (388618091 TV 16:9 LED NEVIR NVR-7601-55-4K-N)

valorada en 500€. Dicho premio estará sujeto a retención o ingreso a cuenta por el artículo 75.2º.c) del Real Decreto del I.R.P.F, 439/2007, del 30 de Marzo. El Portal

de la Marina recogerá los datos de la persona o personas premiadas (nombre, apellidos y D.N.I) para declararlo en el modelo correspondiente.

2º premio – segundos clasificados: Action Camera y depiladora láser (79127003 DEPILADORA RIO LAHR SALON LASER LAHR-3000 y 498444001 CAMARA VIDEO DIG SUNSTECH ACTIONCAM5BK)

3º premio – terceros clasificados: Cafetera Nesspreso (247189109 CAFETERA CAPSULA NESPRESSO DELONGHI EN170.S PRODIGIO)

Para todos los participantes: Todos los participantes conseguirán el delantal del concurso.

OCTAVA. - Entrega del premio

Una vez finalizado el concurso se entregará un cheque con el premio a los ganadores. En caso de no poder recogerlo, se le comunicará por email o por teléfono y dispondrá de un plazo de diez días (10) para aceptar el premio. En caso de no aceptación expresa del premio en el plazo anteriormente indicado, el premio quedará desierto.

El ganador podrá renunciar al premio ganado, sin embargo, no podrán en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

NOVENA.- Protección de Datos

Los datos facilitados por los participantes pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Centro Comercial.

Los datos serán recabados por el Centro Comercial con la finalidad de llevar acabo y gestionar el desarrollo del concurso y realizar la entrega de los premios.

Los nombres de los ganadores del concurso serán publicados en www.facebook.com